

	POLÍTICA DE COMPROMISO CON LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		
	Código:	Versión: 01	Página 1 de 4
	Estándar: PROCESOS PRIORITARIOS		Fecha de emisión: 05/08/2021

RESOLUCIÓN No. 05

“Por medio del cual el Representante Legal de la IPS autoriza y aprueba la Política de Compromiso con la comunicación Institucional”

El Representante legal de **HIDENTAL S.A.S.** en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Política de Seguridad del Paciente de la República de Colombia la cual está implementada a través de los Paquetes Instruccionales es imperativo **GESTIONAR Y DESARROLLAR LA ADECUADA COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN Y CUIDAN A LOS PACIENTES** con miras a disminuir la probabilidad de aparición de Eventos y/o Incidentes Adversos derivados de la atención en Salud.
2. Que es imperativo desarrollar y fortalecer destrezas, habilidades y competencias para el adecuado proceso de comunicación entre las personas que interactúan durante la atención de los pacientes al interior de la IPS.
3. Que es necesario incentivar la generación de acciones administrativas y políticas que favorezcan la creación de una cultura institucional que vele por la prevención de los problemas de comunicación entre las personas que interactúan durante la atención a los pacientes.
4. Que es fundamental estandarizar el proceso de la comunicación intrainstitucional e interinstitucional como barrera y defensa de seguridad eficaz para evitar la ocurrencia de eventos adversos asociados a la comunicación.

RESUELVE

Artículo 1. Comprometer de forma escrita y de comportamiento a sus colaboradores asistenciales mediante las siguientes directrices para minimizar los posibles Eventos y/o Incidentes Adversos derivados de posibles fallas en los procesos de comunicación:

- Estableciendo unos adecuados canales de comunicación asertiva y efectiva entre el personal asistencial de la IPS con miras a impactar posibles fallas al respecto.
- Generando una comunicación oportuna, precisa, completa, inequívoca y comprendida por quien la recibe.
- Efectuando una comunicación redundante con los pacientes al impartirles las respectivas recomendaciones e información relacionada con la atención.
- Invitando a los pacientes a preguntar e indagar sobre su condición médica.
- Verificando la comprensión por parte los pacientes, familiares y/o acompañantes de las órdenes médicas verbales y escritas.
- Dedicando tiempo extra a explicar a los pacientes la información en un lenguaje no técnico de fácil comprensión.
- Comprometer a los Odontólogos con los registros oportunos en la atención.

ARTICULO 2°. Aprobación. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su legalización y aprueba la emisión y cumplimiento del presente compromiso en **HIDENTAL S.A.S.**

	POLÍTICA DE COMPROMISO CON LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		
	Código:	Versión: 01	Página 2 de 4
	Estándar: PROCESOS PRIORITARIOS		Fecha de emisión: 05/08/2021

COMUNÍQUESE, SOCIALÍCESE Y CÚMPLASE
Vigente a partir de Agosto 5 de 2021



JOHN CAMILO PALACIO ZAPATA
Representante Legal
HIDENTAL S.A.S.

	POLÍTICA DE COMPROMISO CON LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		
	Código:	Versión: 01	Página 4 de 4
	Estándar: PROCESOS PRIORITARIOS		Fecha de emisión: 05/08/2021

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____